

-.DECRETO N° 166/2024.-

VISTO: La comunicación efectuada por Anses, emitida en Expediente N° 024 20130080317 974 00001, Beneficio Jubilatorio N° 14-0-2333359-0-9 a favor del agente municipal CASAS, LUIS ALBERTO, D.N.I. 13.008.031, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Contratado, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesará toda relación de dependencia el 15 de Agosto de 2024, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 15 de Agosto de 2024, al agente CASAS, LUIS ALBERTO, con domicilio en calle Maipú 946 de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de PERSONAL CONTRATADO – Categoría 10.-.-

Artículo 2°: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y bonificación especial hasta la fecha precitada.-.-

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Agosto de 2024.-.-.-.-